

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.283

Viernes 24 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2713699

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JULIO FRANCISCO VERDEJO AQUEVEQUE AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 10A.- Santiago, 4 de septiembre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto supremo N° 8A, de 9 de octubre de 2024, del Ministerio de Energía; en la carta de renuncia voluntaria, de fecha 3 de septiembre de 2025 presentada por don Julio Verdejo Aqueveque; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N° 8A, de 9 de octubre de 2024, del Ministerio de Energía, se nombró a don Julio Francisco Verdejo Aqueveque, cédula de identidad N° 9.520.079-6, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, a contar del 14 de octubre de 2024.
- Que, a través de carta de fecha 3 de septiembre de 2025, don Julio Francisco Verdejo Aqueveque, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, a contar del día 8 de septiembre de 2025.

Decreto:

Acéptase, a contar del 8 de septiembre de 2025, la renuncia voluntaria presentada por don Julio Francisco Verdejo Aqueveque, cédula nacional de identidad N° 9.520.079-6, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, grado 4° de la EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de Energía. Asimismo, se deja establecido que dicha persona no registra deudas con la institución, ni se encuentra sometida a algún proceso disciplinario.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.